



Iglesia Cristiana Gracia y Amor

Sola Escritura, Sola Fe, Sola Gracia, Solo Cristo, Solo a Dios la Gloria

www.iglesiacristianagraciayamor.org

Sede La Alborada, Calle 97 # 68 F – 96, Bogotá D.C., Colombia, Tel: 613 1524

Sede El Norte, Carrera 67 # 175 – 60, Bogotá D.C., Colombia, Tel: 679 4349

4. ¿Están miles y millones de hombres sin faltas condenados al fuego eterno?

En cuarto lugar, pasaré ahora a otro punto. El querido señor Wesley dice, “qué incómodo pensamiento es este, el que miles y millones de hombres, sin ninguna ofensa previa, sean condenados al fuego eterno”.

Pero, ¿quién ha afirmado, que miles y millones de hombres, sin ofensa previa, sean condenados al fuego eterno? ¿No creen los que creen en la condenación de Dios a los hombres en el fuego eterno también en que Dios los ve como hombres caídos en Adán, y que el decreto que ordena el castigo primero alude al crimen por el cual este es merecido? ¿Cómo entonces ellos son condenados sin ofensa previa? Seguramente el señor Wesley aceptará la justicia de Dios al imputar el pecado de Adán a su descendencia; y también, que después de la caída de Adán, y de su descendencia en él (Ro. 5; 1 Co. 15), Dios podría haberlos abandonado a *todos*, sin enviar a su propio hijo a ser el salvador de alguno. A no ser que estés completamente de acuerdo con ambos puntos, tu no crees apropiadamente en el *pecado original*. Si los reconoces, entonces debes admitir que la doctrina de la elección y la reprobación son altamente justas y razonables. Porque si Dios justamente imputa el pecado de Adán a todos y los deja a todos, entonces Él justamente puede dejar a *algunos*. Sea que vires a la izquierda o a la derecha, quedas reducido a un dilema inextricable. Y, si has de ser consistente, o tendrás que abandonar la doctrina de la imputación del pecado de Adán, o recibir la cordial doctrina de la elección, con la santa y justa reprobación que resulta. Porque, ya sea que lo creas o no, la Palabra de Dios se mantiene fiel: “Los elegidos lo han alcanzado, y los demás fueron endurecidos.” (Ro. 11:7)

Omito tu décimo séptimo párrafo, página 16. Lo que se ha dicho del noveno y décimo párrafo, con poca alteración, lo contestaré. Solo diré que la doctrina de la elección es la que me impulsa más a abundar en buenas obras. Estoy dispuesto a soportarlo todo por amor de los escogidos. Esto me hace predicar con confianza, porque yo sé que la salvación no depende del libre albedrío del hombre, sino de Dios que actuará en el día de su poder, y podrá utilizarme para traer algunos de sus elegidos al hogar, cuando y donde Él así lo quiera. Pero,

5. ¿Derrumbará esto toda la religión cristiana?

En quinto lugar dices, “esta doctrina tiene una tendencia directa a echar abajo la religión Cristiana. Porque” dices, “al suponer que por un decreto eterno e inmutable, una parte de la humanidad será salvada, entonces la revelación cristiana no sería necesaria.”

Medios, no causa y efecto

Pero, querido señor, ¿cómo llegas a esta conclusión? Si es solo por la revelación cristiana que nos familiarizamos con el diseño de Dios de la salvación de su iglesia por la muerte de su Hijo. Sí, en el pacto eterno está establecido que la salvación sea aplicada a los elegidos por medio del conocimiento y la fe en Él. Como dice el profeta “...por su conocimiento justificará mi siervo justo a muchos...” (Isaías 53:11). ¿Cómo entonces tiene la doctrina de la elección una tendencia directa a destruir toda la revelación cristiana? ¿Quién ha creído que la declaración que Dios hizo a Noé, de que la siembra y la cosecha no cesarían, daría un argumento para que fuésemos negligentes para arar y recoger? O, ¿quién ha creído que el propósito inmutable de Dios de que la siega no cese, hace innecesarios al calor del sol, o a la influencia de los cuerpos celestiales para producirla? Del mismo modo, el propósito absoluto de Dios de salvar a sus elegidos, no elimina la necesidad de la revelación del evangelio, o el uso de cualquiera de los medios por los cuales Él ha determinado que aquél decreto tendrá efecto. Nunca el correcto entendimiento o la reverente creencia en el decreto de Dios, debe permitir a un cristiano en ningún caso a separar los medios del fin, o el fin de los medios. Y como somos enseñados por la revelación misma de que esta [la

predicación del evangelio] fue destinada y dada por Dios como medio para traer a sus escogidos, nosotros por tanto la recibimos con gozo, la apreciamos altamente, y la usamos con fe y nos damos a la tarea de esparcir el evangelio por todo el mundo; con la plena seguridad de que donde quiera que Dios lo envíe, tarde o temprano, será para salvación y utilidad de los elegidos dentro de su llamado. ¿Cómo pues, al abrazar esta doctrina, vamos a unirnos con los incrédulos modernos en hacer la revelación cristiana innecesaria? No, querido señor, cometes un error. Infieles de todas clases están de tu lado en esta cuestión. Deístas, Arrianos y Socinianos¹⁰, todos acusan la soberanía de Dios y defienden la redención universal. ¡Pido a Dios que el sermón del querido señor Wesley, aunque ha lastimado los corazones de muchos hijos de Dios, no sirva además para fortalecer las manos de muchos de Sus más declarados enemigos! Aquí podría casi recostarme y llorar. “No lo anunciéis en Gat, Ni deis las nuevas en las plazas de Ascalón; para que no se alegren las hijas de los filisteos, para que no salten de gozo las hijas de los incircuncisos.” (2 S. 1:20)

Romanos 9:13

Más adelante, dices, “Esta doctrina hace que la revelación se contradiga.” Por ejemplo, dices, “Los defensores de esta doctrina interpretan el texto de la Escritura, 'a Jacob amé, mas a Esaú aborrecí' (Ro. 9:13), como si Dios, en un sentido literal, aborreciera a Esaú y a todos los réprobos por la eternidad.” Pero, al considerarlos a ambos caídos en Adán, ¿no eran ambos objeto de su odio? Y, ¿no podría Dios, de su propio beneplácito, amar y mostrar misericordia a Jacob y a los elegidos, sin que esto sea injusto para los reprobados? Pero dices, “Dios es amor.” ¿Y piensas que Dios no puede ser amor a menos de que muestre misericordia a todos?

1 0 **Deístas, Arrianos y Socinianos** – *deístas*: aquellos quienes acogen la creencia de que Dios es distante, es decir, que creó el universo, pero entonces lo dejó corriendo a su propio curso, siguiendo ciertas “leyes naturales” que Él ha incorporado en el universo;

Arrianos: seguidores de Arrio (336 D.C.) en el siglo cuarto, quien enseñó que Jesucristo no fue co-eterno con Dios, así niega ambas, su deidad y su eterna pre-existencia.

Socinianos: seguidores de Faustus Socinius, teólogo de Italia del siglo XVI, quien negó la deidad de Cristo y negó que la cruz traiga perdón de pecados.

Romanos 9:15

De nuevo dices, querido señor Wesley, “Infieren de ese texto, 'tendré misericordia del que yo tenga misericordia' (Ro. 9:15), que Dios es misericordioso solo con algunos hombres, es decir, con los escogidos; y que ha tenido misericordia solo de ellos, siendo esto contrario a todo el hilo de las Escrituras, como es la siguiente declaración en particular: 'El Señor es amoroso con todos, y su misericordia sobre todas sus obras.'” (Salmos 145:9). Y así es, pero no su misericordia salvadora. Dios tiene amor con todos: Él envía la lluvia sobre buenos y malos. Pero dices, “Dios no hace acepción de personas.” ¡No! Para todos, sean Judíos o Gentiles, el que cree en Jesús, y hace justicia, es aceptado en Él, “...pero el que no cree ya ha sido condenado...” (Juan 3:18). Porque Dios no hace acepción de personas, sobre la base de su condición externa o las circunstancias en la vida, cualesquiera que sean; ni la doctrina de la elección supone que Él lo haga así. Pero como Señor soberano de todo, y que no le debe nada a nadie, tiene el derecho de hacer lo que Él quiera con lo suyo, y dispensar sus favores a los objetos que él crea conveniente, basado meramente en su beneplácito. Y su supremo derecho está claramente y firmemente expuesto en aquellos pasajes de la Escritura, donde dice, “...tendré misericordia del que yo tenga misericordia, y me compadeceré del que yo me compadezca”. (Ro. 9:15, Ex. 33:19)

Además, tu nos presentas como infiriendo del texto “los niños no habían nacido aún, ni habían hecho ni bien ni mal, para que el propósito de Dios conforme a la elección permaneciese, no por obras, sino por el que llama; le fue dicho a ella [Rebeca], el mayor servirá al menor” (Ro. 9:11-12), que nuestra predestinación para vida en nada depende de la presciencia de Dios. Pero, ¿quién infiere esto, querido Señor? Porque si presciencia significa aprobación, como resulta en varias partes de la Escritura, entonces confesamos que la predestinación y la elección sí dependen de la presciencia de Dios. Pero si por presciencia tú entiendes que Dios prevé algunas buenas obras hechas por sus criaturas como fundamento o razón para escogerlos, y por tanto elegirlos, entonces decimos que en tal sentido la predestinación no depende de la presciencia de Dios. Pero te referí, al inicio de esta carta, al *Veritas Redux* del Dr. Edwards, el cual también te recomendé en otra carta, con Elisha Coles (1688) sobre *La Soberanía de Dios*. Por favor léelos, y también los excelentes sermones de Mr. Cooper de Boston en Nueva Inglaterra, los cuales

también te mandé, y no dudo de que verás todas tus objeciones contestadas. Aunque he de observar, que después de todas nuestras lecturas en ambos lados del asunto, nunca seremos en esta vida capaces de inquirir en los decretos de Dios de forma perfecta. No, debemos con humildad adorar lo que no podemos comprender, y con el gran apóstol al fin de todas nuestras investigaciones clamar, “¡Oh profundidad, etc.” o con nuestro Señor, cuando Él estaba admirando la soberanía de Dios, “Sí Padre, porque así te agradó”. (Ro. 11:33, Mt. 11:26)

¿Ningún condenado?

Sin embargo, puede que no esté de más tomar nota de esos textos, “El Señor es paciente..., no queriendo que ninguno perezca...” (2 P. 3:9) y “No me complazco de la muerte del impío...” (Ez. 33:11), y otros similares, que tomados en su estricto sentido, pues nadie se perdería. Pero aquí está la distinción. Dios no halla placer en la muerte de los pecadores, como para deleitarse simplemente en su muerte; pero Él se complace en magnificar su justicia, al infringir el castigo que las iniquidades de ellos merecen. Como un juez justo que no se complace en condenar al criminal, pero aun así justamente ordena que sea ejecutado, para que la ley y la justicia sean satisfechas, aunque está en su poder conceder un indulto.

Reproche a Dios

Me gustaría además sugerir que injustamente cargas a la doctrina de la reprobación con blasfemia, mientras que la doctrina de la redención universal, como la expones, es realmente la gran afrenta a la dignidad del Hijo de Dios y el mérito de su sangre. Considera si no es blasfemia decir que “Cristo no sólo murió por los salvados, sino también por los que se pierden”. El texto que has mal aplicado para pasar por encima de este, ver la explicación de Ridgely, Edwards, Henry; y apropósito omito tu texto por mí mismo, para obligarte a leer esos tratados, los cuales, Dios mediante, te mostrarán tu error. No puedes hacer bien la afirmación “que Cristo murió por los que perecen”, sin afirmar (como Peter Bohler, uno de los hermanos Moravian, para sostener la redención universal, como luego confiesa francamente en una carta), “que todas las almas condenadas serán finalmente sacadas del infierno”. No creo que el Señor Wesley sea de ese pensamiento. Y sin embargo puede probarse que la redención universal, tomada en sentido

literal, cae por su peso. Porque, ¿cómo puede ser que todos sean redimidos universalmente, si no todos son finalmente salvos?

Gracia libre o libre albedrío

Querido señor, por el amor de Cristo, considera cómo deshonras a Dios al negar la doctrina de la elección. Has dicho abiertamente que la salvación no depende de la gracia libre de Dios, sino del libre albedrío del hombre. Si es así, es más que probable, que Jesucristo no habría visto nunca el fruto de su muerte en eterna salvación para una sola alma. Nuestra predicación sería en vano, y todas las invitaciones para que las personas crean serían en vano. Pero, bendito sea Dios, nuestro Señor sabía por quiénes moría. Había un pacto eterno entre el Padre y el Hijo. Un cierto número fue entonces a Él dado, como la compra y recompensa de su obediencia y muerte. Por estas Él oró (Juan 17), y no por todo el mundo. Por estos, y sólo por estos, Él está intercediendo ahora, y con su salvación Él estará completamente satisfecho.

A propósito omito hacer anotación alguna con respecto a las muchas páginas finales de tu sermón. En verdad, si tu nombre no hubiera dado fe de que escribiste tal sermón, no podría pensar que serías el autor de tal sofisma. Dices “que Dios ha declarado que Él salvará a todos”, esto es a cada persona individualmente. Tomas esto por sentado (porque no tienes pruebas sólidas) de que Dios es injusto si Él deja a alguno, y entonces exclamas en contra del horrible decreto. Aun así, como dije antes, al asumir la doctrina del pecado original, profesas creer que Él puede justamente dejarlos a todos.

Querido, querido señor, ¡oh, no te ofendas! ¡Por el amor de Cristo no seas áspero! Dedicarte a leer. Estudia el pacto de gracia. Deja tu razonamiento carnal. Hazte como un niño; y entonces, en vez de empeñar tu salvación, como lo has hecho en el último himnario, si la doctrina de la *redención universal* no es cierta; en vez de hablar de *perfección sin mácula*, como lo pones en el prefacio del himnario, y hacer que la salvación dependa del *libre albedrío* del pecador, como lo has hecho en este sermón; compondrás himnos que alaben el amor soberano y distintivo de Dios. Advertirás a los creyentes para que no procuren la perfección confiando en sus corazones, y imprimirás otro sermón contrario a este, y le pondrás por título “Gracia libre, en verdad”. Libre,

no porque sea para todos sin excepción, sino libre, porque Dios puede negarla u otorgarla a quien Él quiera.

Hasta que hagas esto, dudaré si te conoces a ti mismo. Mientras tanto, no puedo sino culparte porque censuras al clero de nuestra iglesia de que ellos no cumplen los artículos de la fe, cuando tú mismo al sostener tus principios, positivamente niegas los artículos noveno, décimo y décimo séptimo. Querido señor, estas cosas no deben ser así.

Dios conoce mi corazón, como te dije antes, vuelvo a declarártelo, me veo forzado a escribir esta carta solamente por el honor de Cristo. Yo te honro y amo por Su causa; y cuando venga a juicio, te agradeceré delante de los hombres y los ángeles, por el bien que has hecho a mi alma, bajo el amparo de Dios. Así, estoy persuadido, de que veré al querido señor Wesley convencido de la elección y el amor eterno de Dios. Y con frecuencia me lleno de alegría al pensar que he de verte quitarte tu corona y postrarte a los pies del Cordero, y tal vez con un santo rubor por haberte opuesto a la soberanía divina de la manera que lo has hecho.

Pero espero que el Señor te muestre esto antes de que llegues allá. ¡Oh, cómo deseo ver ese día! Si el Señor quisiera hacer uso de esta carta para ese propósito, habría abundante gozo en mi corazón, querido y honrado señor.

Tu allegado, aunque indigno hermano y siervo en Cristo,

—George Whitefield; Bethesda in Georgia, 24 de diciembre de 1740